



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE GOBIERNO
CONTRATACION



1146.20.4.012

**INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MP-SG-S-012-2016**

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL GRUPO DE REFUERZO DE LA POLICIA NACIONAL QUE ATENDERA LAS ACTIVIDADES DE SEMANA SANTA.

MODALIDAD: De conformidad con lo establecido en los estudios previos e invitación publica del proceso en mención, la modalidad de selección establecida para esta convocatoria es la MINIMA CUANTIA conforme al Inciso primero del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, que a su tenor reza: "Procedimiento para la Contratación de Mínima Cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la cuyo objeto no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independiente de su objeto.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración del contrato será de siete (7) días desde la aceptación de la oferta y firma del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto

PRESUPUESTO: Para efectos legales este contrato tiene un valor de cuarenta y tres millones quinientos noventa y dos mil quinientos pesos (\$ 43.592.500) amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 286 del 2 de marzo de 2016 IVA incluido, que se imputarán al rubro presupuestal No.318611- Política Nacional de seguridad y convivencia ciudadana,

ANÁLISIS JURÍDICO: De conformidad con lo establecido en el cronograma de la invitación pública el plazo máximo para presentar propuestas fue hasta el día 16 de marzo de 2016 a las 2:30 pm, plazo en el cual de acuerdo al acta de cierre y apertura de propuesta se presento la siguiente una (1) sola propuesta de la siguiente forma:

ORDEN.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JEANIN GIRALDO VALENCIA
1	Fecha y hora de entrega	Marzo 16 de 2016, Hora 11:11 AM
	NIT o cédula de ciudadanía	CC 66.780.579
	Número de folios del original	22
	Valor de la oferta.	\$43.592.500

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2221





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE GOBIERNO
CONTRATACION



1146.20.4.012

En consideración a lo anterior, se procede a realizar la evaluación de los documentos contenidos en el sobre del único oferente de conformidad a los requisitos habilitantes exigidos:

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS GENERALES (Persona Natural):

DOCUMENTOS	CUMPLE O NO CUMPLE
Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social.	CUMPLE Folio 5 y 6.
Carta de Presentación de la propuesta.	CUMPLE Folio 1.
Hoja de vida de la Función Pública.	CUMPLE Folio 7 y 8
Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE Folio 9
Cedula de ciudadanía.	CUMPLE Folio 11
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría).	CUMPLE Folio 13
Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría).	CUMPLE Folio 12
Antecedentes Penales	CUMPLE Folio 14

Evaluación **REQUISITOS JURÍDICOS GENERALES**

Una vez realizada la evaluación jurídica de la empresa PROPONENTE JEANIN GIRALDO VALENCIA, identificada con cedula de ciudadanía No 66.780.579, se encuentra que cumple con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto se HABILITA JURIDICAMENTE.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2221





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE GOBIERNO
CONTRATACION



1146.20.4.012

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

De conformidad a lo establecido en la invitación pública del proceso referenciado donde se establece que:

- El proponente deberá acreditar como máximo dos (2) contratos certificados, ejecutados con entidades públicas o privadas contratos los cuales deben acreditar experiencia con el objeto igual o similar al que se pretende a contratar, el valor final sumado de los contratos aportados debe ser igual o superior al 100 % del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual.
- El valor de la propuesta, deberá incluir todos los costos y gastos necesarios para la adecuada prestación del servicio, incluidos impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato de acuerdo con la Ley.
- El proponente debe contar con establecimiento para atención al público cuando se requiera con domicilio en la ciudad de Palmira.
- El proponente puede ser persona natural o jurídica este debe estar inscrito en Cámara de Comercio, y su objeto social debe ser igual o similar al del objeto a contratar.

Se tiene que la proponente adjunta copia de dos contratos celebrados con la alcaldía de Palmira los cuales se encuentran en los folios 15-22, con lo cual **CUMPLE** con el requisito exigido.

La carta de la presentación de la oferta folio 1 **CUMPLE** con todos los ITEMS de los servicios requeridos (desayuno, almuerzo, refrigerio, comida por día).

El proponente tiene establecimiento de atención al público y se encuentra registrado en la Cámara De Comercio de Palmira Folio 10, con lo cual **CUMPLE** con el requisito exigido.

Evaluación VERIFICACIÓN EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

Realizada la verificación de la experiencia mínima requerida se tiene que el proponente JEANIN GIRALDO VALENCIA, identificada con cedula de ciudadanía No 66.780.579 cumple con los requisitos exigidos.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2221





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE GOBIERNO
CONTRATACION



1146.20.4.012

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Realizada la evaluación de los requisitos exigidos en la invitación del proceso de mínima cuantía No. MP-SG-S-012-2016 se obtiene que la proponente JEANIN GIRALDO VALENCIA, identificada con cedula de ciudadanía No 66.780.579, cumple con todos los requisitos exigidos y con el presupuesto oficial, por lo cual queda **HABILITADA** para continuar en el presente proceso.

Atentamente,


JOHANNA FRANCO JARAMILLO
Abogada Contratista- Dirección de contratación.

Aprobó: Olmedo Ortiz Acevedo- Director de contratación.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2221

